

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS SOCIALES.
3 OTORGADO POR:
4 DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL
5 "DIMERON" CIA. LTDA.

6 CUANTIA :
7 DE S/. 1'500.000,00
8 A S/. 18'000.000,00

9 *****

10 @@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
12 la República del Ecuador, a veinte y tres de Agosto
13 de mil novecientos noventa y cinco, ante mi doctor
14 Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del
15 cantón Quito, comparece: El señor Alex Roberto An-
16 drade Guerra, de estado civil soltero, a nombre y en
17 representación de la Compañía DISTRIBUIDORA MERCAN-
18 TIL ORIENTAL "DIMERON" COMPANIA LIMITADA, en su
19 calidad de Gerente General y Representante legal de
20 dicha compañía según consta del nombramiento que se
21 agrega como documento habilitante, hallándose debi-
22 damente autorizado por la Asamblea de Junta General
23 Universal Extraordinaria de Socios.- El compare-
24 ciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
25 en esta ciudad y cantón Quito, mayor de edad, legal-
26 mente capaz, a quien conozco de que doy fe, y me
27 presenta para que eleve a escritura pública la si-
28 guiente minuta cuyo tenor literal a continuación

1 transcribo:- "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
3 una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
4 LA COMPANIA: DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL "DIME-
5 RON" COMPANIA LIMITADA, al tenor de las cláusulas
6 siguientes: P R I M E R A:- COMPARECIENTE.- Al otor-
7 gamiento y suscripción de la presente escritura
8 pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
9 DE LA COMPANIA: DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL
10 "DIMERON" COMPANIA LIMITADA, comparece el señor ALEX
11 ROBERTO ANDRADE GUERRA, en su calidad de Gerente
12 General y Representante Legal, conforme aparece del
13 documento habilitante que en una foja útil se acom-
14 paña, y debidamente autorizado por la Asamblea de
15 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
16 fecha quince de junio de mil novecientos noventa y
17 cinco; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
18 soltero, de actividad comerciante, con domicilio y
19 residencia en es esta ciudad de Quito, Capital de la
20 República del Ecuador; legalmente capaz para ejercer
21 el comercio y, quien manifiesta que es su deseo e
22 intención otorgar y suscribir, como en efecto otorga
23 y suscribe la presente escritura pública.- S E G U N
24 D A: ANTECEDENTES.- DOS - UNO.- Mediante escritura
25 pública de diez y siete de agosto de mil novecientos
26 noventa y tres, autorizada por el señor Doctor Jaime
27 Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo de este
28 cantón, se constituyó en legal y debida forma la

1 Compañía: DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL "DIMERON"
2 COMPANIA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad de
3 Quito, Capital de la República del Ecuador, y un
4 capital social de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES,
5 suscrito y pagado a la fecha, en su totalidad.- El
6 acto constitutivo de la referencia fue aprobado por
7 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolu-
8 ción número noventa y tres uno . uno . uno . mil
9 ochocientos dos, de catorce de septiembre de mil
10 novecientos noventa y tres; y, luego de la publica-
11 ción de su extracto en el diario "La Hora", que se
12 edita y circula en esta misma ciudad, con fecha
13 veinte y dos de septiembre del mismo año, e inscrip-
14 ción en el Registro Mercantil de esta circunscrip-
15 ción territorial, bajo el número dos mil doscientos
16 sesenta, tomo ciento veinte y cuatro, repertorio
17 número veinte y tres mil ciento noventa y cinco, de
18 fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y
19 tres, quedó perfeccionado en legal y debida forma.-
20 DOS - DOS.- La Asamblea de Junta General Universal
21 Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de
22 junio de mil novecientos noventa y cinco, aprobó y
23 resolvió: A.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COM-
24 PANIA, en la cantidad de DIECISEIS MILLONES QUINIEN-
25 TOS MIL SUCRES MAS, de manera que en el futuro cuen-
26 te con un Capital Social de DIECIOCHO MILLONES DE
27 SUCRES, suscrito en su totalidad y pagado en un
28 cincuenta y cuatro coma ciento sesenta y seis por

1 ciento; y, B.- REFORMAR SUS ESTATUTOS SOCIALES DE
2 CONSTITUCION, concreta y señaladamente el Artículo
3 Sexto, referente al Capital Social de la Compañía.-
4 T E R C E R A:- Con los antecedentes que quedan
5 mencionados, en esta fecha y por la presente mani-
6 festación y declaración de voluntad, el compare-
7 ciente, señor ALEX ROBERTO ANDRADE GUERRA, en la
8 calidad que queda indicada, a nombre y representa-
9 ción de la Compañía: DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIEN-
10 TAL "DIMERON" COMPANIA LIMITADA, dando cumplimiento
11 a lo resuelto y aprobado por la Asamblea de Junta
12 General Universal Extraordinaria de Socios de quince
13 de junio de mil novecientos noventa y cinco, tiene a
14 bien: UNO.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPA-
15 NIA EN LA CANTIDAD DE DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIEN-
16 TOS MIL SUCRES MAS, de tal manera que en el futuro
17 cuente con un capital social de DIECIOCHO MILLONES
18 DE SUCRES, suscrito en su totalidad y pagado en un
19 cincuenta y cuatro coma ciento sesenta y seis por
20 ciento, incluido en este el capital social actual de
21 un millón quinientos mil sucres; y, DOS.- Reformar
22 el Artículo Sexto de sus Estatutos de constitución,
23 referente al capital social, y de conformidad con el
24 proyecto de reforma aprobado en dicha asamblea; y,
25 en los términos constantes en la Asamblea de Junta
26 General Universal Extraordinaria de Socios, antes
27 mencionada, que dice: **ACTA DE LA SESION DE JUNTA**
28 **GENERAL UNIVERSAL, EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA**

1 COMPANIA: DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL "DIMERON"
2 COMPANIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA MISMA CIUDAD DE
3 QUITO, EL DIA DE HOY JUEVES QUINCE DE JUNIO DE MIL
4 NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- En Quito, hoy día
5 jueves quince de junio de mil novecientos noventa y
6 cinco, a las diez y siete horas del día, hallándose
7 presentes y reunidos en las oficinas y local social
8 de la Compañía, ubicadas en la calle Isla Isabela
9 número seiscientos noventa y ocho y Tomás de Berlan-
10 ga, de esta misma ciudad, sus socios señores: Elba
11 Yolanda Andrade Guerra, Byron Alfonso Andrade Guerra
12 y Alex Roberto Andrade Guerra, previa consulta efec-
13 tuada por su Presidenta, al tenor de la facultad
14 establecida en el Artículo doscientos ochenta de la
15 Ley de Compañías, convienen constituirse en Junta
16 General Universal Extraordinaria, para tratar y
17 resolver acerca de los DOS (2) siguientes e impor-
18 tantes asuntos: PRIMERO: Aumento de Capital; y,
19 SEGUNDO: Reforma de Estatutos.- De conformidad con
20 el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y
21 Accionistas, por Secretaría se forma la lista de los
22 asistentes, con indicación del número de sus parti-
23 cipaciones sociales, valor nominal y número de votos
24 que a cada uno le corresponde, y según el detalle
25 siguiente:-----
26 NOMBRE DEL NO. PARTICIPA- V.NOMINAL NO. VOTOS.
27 SOCIO. CIONES.
28 Elba Yolanda

1	Andrade G.	500	S/. 1.000	500
2	Byron Alfonso			
3	Andrade G.	500	S/. 1.000	500
4	Alex Roberto			

5	Andrade G.	500	S/. 1.000	500
---	------------	-----	-----------	-----

6 Actúa como Presidente de esta Asamblea su titular,
7 señorita YOLANDA ANDRADE GUERRA; en tanto que actúa
8 como Secretario, su titular y Gerente General señor
9 ROBERTO ANDRADE GUERRA, quien, a pedido de la Presi-
10 dencia, indica que la Presente Junta General se
11 halla constituida legal y estatutariamente, al en-
12 contrarse reunido la totalidad del Capital Social
13 suscrito y pagado de la Compañía.- Una vez iniciada
14 la sesión, el señor Gerente General solicita la
15 palabra y, dice: "Por cuanto, en la Ley de Mercado
16 de Valores se otorga al Titular de la Superintenden-
17 cia de Compañías, por una parte, la facultad de
18 determinar el monto mínimo de capital con que las
19 compañías, sujetas a su control, deben constituirse
20 y funcionar en el futuro, concretamente de tres
21 millones de sucres para las compañías de responsabi-
22 lidad limitada, así como establecer el plazo, dentro
23 del cual aquellas con un capital inferior, procedan
24 a su aumento; en tanto que, por otra parte, en los
25 asientos y registros contables consta la cantidad de
26 setenta y dos millones ochocientos veinte y ocho mil
27 doscientos ochenta sucres, como cuentas por pagar,
28 en la que se incluye varios préstamos nuestros,

1 considero conveniente que la presente Junta General
2 de Socios se pronuncie por un aumento de su Capital
3 Social, de un valor igual a diez y seis millones
4 quinientos mil sucres más, de manera que en el futu-
5 ro cuenta con un Capital de diez y ocho millones de
6 sucres, incluido el actual de Un millón quinientos
7 mil sucres; consecuentemente, que se reforme y modi-
8 fique los Estatutos Sociales, en la parte pertinen-
9 te.- Al efecto, y de ser positiva la resolución, me
10 permito poner a su consideración el "Cuadro" de:
11 Suscripción y Pago del Aumento del Capital, y de
12 Valores a Utilizarse", en el cual se ha contemplado
13 el derecho de preferencia de todos y cada uno de los
14 socios".- La Asamblea, en conocimiento de la exposi-
15 ción anterior, luego de las deliberaciones del caso
16 y necesarias, R E S U E L V E: UNO.- AUMENTAR EL
17 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA, en la cantidad de
18 DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES MAS, de
19 manera que en el futuro cuente con un Capital Social
20 de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, suscrito en su
21 totalidad y pagado en un cincuenta y cuatro coma
22 ciento sesenta y seis por ciento, esto es la canti-
23 dad de nueve millones setecientos cincuenta mil
24 sucres, incluido su actual capital de un millón
25 quinientos mil sucres; y, DOS.- REFORMAR EL ARTICULO
26 SEXTO DE LOS ESTATUTOS DE CONSTITUCION de la Compa-
27 ñía, referente al Capital, como mas adelante se
28 indica.- En cuanto al pago de la cantidad de Nueve

1 millones setecientos cincuenta mil sucres, corres-
2 pondiente al de su Capital Actual y al de su Aumento
3 en Diez y seis millones quinientos mil sucres y pago
4 en la cantidad de Ocho millones doscientos cincuenta
5 mil sucres, la Asamblea aprueba en todas sus partes
6 los Cuadros que al efecto fueron propuestos para su
7 conocimiento y resolución; y han de incorporarse al
8 acta de esta Asamblea.- Por efectuada la suscripción
9 y pago de este Aumento de Capital, en los términos
10 que anteceden, la Asamblea declara: Que el capital
11 de diez y ocho millones de sucres, incluido el ini-
12 cial de un millón quinientos mil sucres, sus socios
13 han suscrito la totalidad, esto es la cantidad de
14 diez y ocho millones de sucres, y pagado un cincuen-
15 ta y cuatro coma ciento sesenta y seis por ciento
16 esto es la cantidad de nueve millones setecientos
17 cincuenta mil sucres.- La Asamblea, de igual manera,
18 en atención a los pronunciamientos que anteceden,
19 dispone que el señor Gerente General ordene al De-
20 partamento de Contabilidad realice el asiento si-
21 guiente: DE "CUENTAS POR PAGAR" (PRESTAMOS DE SO-
22 CIOS) A LA CUENTA "CAPITAL", la cantidad de ocho
23 millones doscientos cincuenta mil sucres.- De in-
24 mediato se pasa a conocer el Proyecto de Reforma de
25 Estatutos que, en su parte pertinente dice: EL AR-
26 TICULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS DE CONSTITUCION DIRA:
27 "ARTICULO SEXTO:- El Capital Social de la Compañía
28 será de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES (S/.

1 18'000.000,00), dividido en DIECIOCHO MIL PAR-
 2 TICIPACIONES SOCIALES, de un mil sucres cada una;
 3 suscrito en su totalidad y pagado en un cincuenta y
 4 cuatro coma ciento sesenta y seis por ciento, esto
 5 es la cantidad de Nueve millones setecientos cin-
 6 cuenta mil sucres (S/. 9'750.000,00), incluido su
 7 actual Capital de Un millón quinientos mil sucres
 8 (S/. 1'500.000,00); en tanto que, el restante cua-
 9 renta y cinco coma ochocientos treinta y cuatro por
 10 ciento, por un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS
 11 CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 8'250.000,00), será pagado
 12 en UN AÑO PLAZO, contado a partir de la fecha de
 13 inscripción del presente Aumento de Capital en el
 14 Registro Mercantil correspondiente; todo esto con-
 15 forme el cuadro de Integración, Suscripción y Pago
 16 que se menciona a continuación:--.--.--.--.--

NOMBRE DEL SOCIO.	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR.	NO. PARTICIPACIONES.
	SUSCRITO EN AU- Y PAGADO	EN AU- MENTO.	EN AU- MENTO.		
	VALORES EN SUCRES.				

Elba Y.

Andrade G.	500.000	5'500.000	2'750.000	2'750.000	6.000
------------	---------	-----------	-----------	-----------	-------

Byron A.

Andrade G.	500.000	5'500.000	2'750.000	2'750.000	6.000
------------	---------	-----------	-----------	-----------	-------

A. Roberto

Andrade G.	500.000	5'500.000	2'750.000	2'750.000	6.000
------------	---------	-----------	-----------	-----------	-------

TOTAL:	1'500.000	16'500.000	8'250.000	8'250.000	18.000
--------	-----------	------------	-----------	-----------	--------

1 El señor Roberto Andrade Guerra, en su calidad de
2 Gerente General y Representante Legal de la Compañía,
3 procederá a otorgar y suscribir las escrituras
4 públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
5 pertinente, y a la cual se ha de incorporar
6 como documento habilitante copia certificada del
7 Acta de la Presente Junta General; hecho lo cual y
8 una vez inscritas las mismas en el Registro Mercantil,
9 respectivo, procederá a emitir un total de
10 DIECIOCHO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor
11 nominal de UN MIL SUCRES CADA UNA, suscritas en su
12 totalidad y pagadas en un cincuenta y cuatro coma
13 ciento sesenta y seis por ciento, conforme consta
14 del Artículo Sexto, reformado por esta Asamblea.- No
15 habiendo mas asuntos que tratar y por cuanto con lo
16 resuelto y aprobado se ha dado cumplimiento a los
17 motivos que decidieron esta reunión, la Presidencia
18 antes de darla por terminada concede unos minutos de
19 receso a los concurrentes, a fin de redactar esta
20 acta, al término de los cuales, se reinstala la
21 sesión y dándose lectura de la misma se la aprueba
22 en todas sus partes y por unanimidad, con lo que se
23 dio por terminada, siendo las diez y nueve horas del
24 día, firmando para constancia de lo actuado, todos
25 los asistentes en unidad de acto con la señorita
26 Presidenta y señor Gerente General - Secretario que
27 certifica, y tan pronto como se terminó la sesión.-
28 Firmado) Elba Yolanda Andrade, Presidenta - Socia.-

0000009

**DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL
"DIMERON" COMPAÑIA LIMITADA.**

FECHA DE CONSTITUCION: Agosto 17 de 1993.

FECHA DE INSCRIPCION : Octubre 5 de 1993.

Quito, 11 de Octubre de 1993.

Señor:

ALEX ROBERTO ANDRADE G.,
C I U D A D.

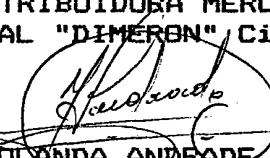
De nuestras consideraciones:

Con la presente cúmplenos comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL "DIMERON" Cia. Ltda.**, en su primera sesión de hoy lunes 11 de Octubre del año que decurre, tuvo a bien designar y elegir a su persona para el cargo de **GERENTE GENERAL**, y por un periodo de **DOS (2) AÑOS**, comprendidos entre el 16 de Octubre de 1993 y el 15 de Octubre de 1995.

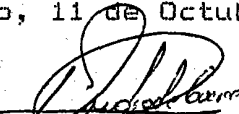
Al comunicar a usted este particular, tengo a bien manifestarle que su persona en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, es su principal personero, consecuentemente su **REPRESENTANTE LEGAL**, debiendo administrar sus negocios y bienes conforme las disposiciones de la Ley y lo establecido en el Artículo Vigésimo Quinto de sus Estatutos de Constitución y Contrato Social respectivos.

Sin otro particular nos suscribimos de usted con nuestros más altos sentimientos de consideración y estima.

Atenta y Cordialmente,
p. **DISTRIBUIDORA MERCANTIL
ORIENTAL "DIMERON" Cia. Ltda.**,


ELBA YOLANDA ANDRADE GUERRA,
Presidente.

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Quito, 11 de Octubre de 1993.

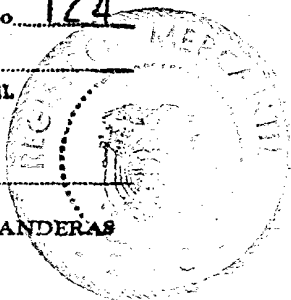

ALEX ROBERTO ANDRADE GUERRA,
Gerente General.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 5 9 4 9 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 14 OCT. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



CUADROS DETERMINATIVOS E INDICATIVOS DEL CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑIA: DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL "DIMERON" CIA. LTDA., SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 1995.

CAPITAL SUSCRITO: S/.18'000.000
CAPITAL PAGADO: S/. 9'750.000

A) .- DECLARACIONES REFERENCIALES DEL CAPITAL PAGADO:

A - 1) .- CAPITAL SOCIAL ACTUAL, SUSCRITO Y PAGADO: S/.1'500.000

A - 2) .- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL ACTUAL:

<u>NOMBRE DEL SOCIO</u>	<u>CAPITAL ACTUAL, SUSCRITO Y PAGADO</u>	<u>No. PARTICI- PACIONES</u>	<u>V./ NOMINAL DE CADA PAR- TICIPACION.</u>	<u>PORCENTAJE</u>
ELBA YOLANDA ANDRADE G.	S/.500.000	500	S/.1.000	33%
BYRON ALFONSO ANDRADE G.	S/.500.000	500	S/.1.000	33%
ALEX ROBERTO ANDRADE G.	S/.500.000	500	S/.1.000	33%

A - 3) .- DETERMINACION DE LA CUENTA PARA PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA:

<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>V./ CONTABILIZADO</u>	<u>V./ A UTILIZARSE EN EL PAGO DEL CAPITAL PAGADO</u>
----------------------------	--------------------------	---

CUENTAS POR PAGAR (INCLUIDO PRESTAMOS DE SOCIOS)	S/.72'828.280	S/.8'250.000
--	---------------	--------------

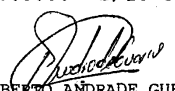
0000010

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA:

<u>NOMBRE DEL SOCIO</u>	<u>CAPITAL PAGADO ANTERIOR</u>	<u>PAGO POR PRESTAMOS DE SOCIOS</u>	<u>CAPITAL TOTAL PAGADO</u>
ELBA ANDRADE G.	S/. 500.000	S/.2'750.000	S/.3'250.000
BYRON ANDRADE G.	S/. 500.000	S/.2'750.000	S/.3'250.000
ALEX ANDRADE G.	S/. 500.000	S/.2'750.000	S/.3'250.000
SUMAN.....	S/.1'500.000	S/.8'250.000	S/.9'750.000

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN LA CANTIDAD DE S/.18'000.000 Y S/.9'750.000, RESPECTIVAMENTE.

<u>NOMBRE DEL SOCIO.</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO.</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR</u>	<u>CAPITAL PAGADO EN AUMENTO</u>	<u>CAPITAL TOTAL PAGADO</u>	<u>CAPITAL POR PAGAR</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
ELBA Y. ANDRADE G. ✓	S/.5'500.000	S/. 500.000	S/.2'750.000	S/.3'250.000	S/.2'750.000	6.000
BYRON A. ANDRADE G. ✓	S/.5'500.000	S/. 500.000	S/.2'750.000	S/.3'250.000	S/.2'750.000	6.000
A. ROBERTO ANDRADE G. ✓	S/.5'500.000	S/. 500.000	S/.2'750.000	S/.3'250.000	S/.2'750.000	6.000
SUMAN.....	S/16'500.000	S/.1'500.000	S/.8'250.000	S/.9'750.000	S/.8'250.000	18000


ROBERTO ANDRADE GUERRA,
Gerente General - Secretario.

Se otor-

1 gó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
 2 **COPIA CERTIFICADA**, en Quito, a veinte y cuatro de
 3 Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

4
5
6 *El Notario*

7
8 **DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.**

9 **NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**

10 Dr. Jaime Nólivos Maldonado
 11 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 12 Teléfono 542220
 13 QUITO - ECUADOR

14 **RAZON:-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ar-
 15 tículo Segundo de la Resolución No. 95 1.1.1. 2919
 16 dada por el Dr. Juan Carlos Arízaga G., Intendente
 17 de Compañías de Quito, el 8 de Septiembre de 1.995,
 18 tomé nota al margen de la matriz de la escritura
 19 pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos
 20 sociales de la compañía **DISTRIBUIDORA MERCANTIL**
 21 **ORIENTAL "DIMERON CIA. LTDA."**, celebrada ante mí el
 22 23 de Agosto de 1.995, de la aprobación de la misma
 23 que por la presente resolución hace dicha Superin-
 24 tendencia de Compañías.

25 Quito, a 18 de Septiembre de 1.995.

26 *El Notario*

27 **DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.**
 28 **NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**

Dr. Jaime Nólivos Maldonado
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 Teléfono 542220
 QUITO - ECUADOR

1 ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ar-
2 tículo Segundo de la Resolución No. 95 1.1.1. 2919
3 dada por el Dr. Juan Carlos Arízaga, Intendente de
4 Compañías de Quito, el 8 de Septiembre de 1.995,
5 tomé nota al margen de la matriz de la escritura
6 pública de constitución de la Compañía **DISTRIBUIDORA**
7 **MERCANTIL ORIENTAL "DIMERON" CIA. LTDA.**, celebrada
8 ante mi el 17 de Agosto de 1.993, del Aumento de
9 Capital y reforma de estatutos, efectuado por escri-
10 tura pública celebrada en esta misma notaría el 23
11 de Agosto de 1.995 actos que son aprobados por la
12 antes referida resolución.

13
14
15
16 Quito, a 18 de Septiembre de 1.995.

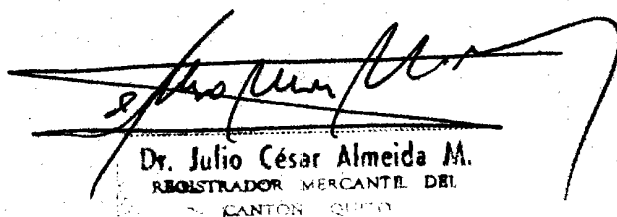
17
18 *El Notario*

19
20
21 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

22 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

23 Dr. Jaime Nolvos Maldonado
24 Tel. 222 22 22
25
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 8 de Septiembre de 1995, bajo el número 2958 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 2260 del Registro Mercantil de cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, a fs 3939 vta. tomo 124.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de "DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA.".- Otorgada el 23 de agosto de 1995, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito DR. JAIME PATRICIO MOLIVOS M..-Se fijó un extracto signado con el número 1938.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 35134.-Quito, a seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-



Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

FDP.-